



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **3185/** 2017

ARICA, 03 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TRANSPORTE Y SERVICIOS ERNESTO LEE E.I.R.L..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4980				
Actividad Económica	OFICINA PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	QUELHUEN 180				
Nombre del Contribuyente	TRANSPORTE Y SERVICIOS ERNESTO LEE E.I.R.L.				
Rut	76693945-7				
Dirección Particular	QUELHUEN 180				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	03/03/2017	Otorgación Nº	8-4980	Fecha	03/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
"Por Orden del Alcalde"
Dirección
Administración
y Finanzas

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA
MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MGP/CRV/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

03/03